

CD. GONZALEZ, TAM. A 31 DE JULIO DEL 2014.

**AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
AT'N. C.P. JOSE LUIS LINARES REYES
AUDITOR ESPECIAL
P R E S E N T E**

ESTA COMISION MUNICIPAL HACE LLEGAR A USTED LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL 30 DE JUNIO DEL 2014.

INFORMACION CONTABLE

1.- ESTA COMISION MUNICIPAL AL ELABORAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2014 SE HACE SABER QUE ARROJA SALDOS NEGATIVOS A LA COMPARACION PRINCIPALMENTE A LOS INGRESOS Y EGRESOS, ES DECIR UNA PERDIDA CONTABLE ACUMULADA NUEVAMENTE..

2.- DE ACUERDO A LO ANTERIOR SE CONSIDERA QUE SUFRE VARIACION AL PATRIMONIO EN FORMA NEGATIVA YA QUE LA PERDIDA CONTABLE AFECTA DIRECTAMENTE A LA HACIENDA PUBLICA O PATRIMONIO

3.- LAS ACTIVIDADES DE INGRESOS, ESTOS NO HAN SUFRIDO UNA VARIACION CONSIDERABLE YA QUE PRESENTAN UN PROMEDIO EN CADA UNO DE ESTOS MESES DEL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE.

4.- POR LO QUE SE REFIERE A LOS FLUJOS DE EFECTIVO, NO SE CONSIDERA QUE SE TIENE UN FLUJO APROPIADO DEBIDO PRINCIPALMENTE QUE ESTA COMISION MUNICIPAL DESTINA AL PAGO DE SUS GASTOS NORMALES LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN CONSIDERANDO QUE ESTOS NO SON SUFICIENTES NUEVAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MAS APREMIANTES NI MUCHO MENOS AUN A LOS PAGOS POR SEGURIDAD SOCIAL Y SUS PAGOS FISCALES A LOS QUE ACTUALMENTE ESTA OBLIGADA, AUNQUE EN EL INICIO DEL PRESENTE EJERCICIO SE HA TRATADO DE NORMALIZAR LOS PAGOS PRINCIPALMENTE AL IMSS E INFONAVIT POR LOS MESES DE ESTE EJERCICIO, NO CONSIDERANDO EL ABATIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INFONAVIT A PARTIR DEL 6 BIMESTRE DEL 2011 HASTA ULTIMO BIMESTRE DEL 2013.

NOTAS DE MEMORIA

1.- ESTA COMISION MUNICIPAL HA CONTABILIZADO DE ACUERDO A LA ARMONIZACION CONTABLE A LA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA OBLIGADA, PERO ES NECESARIO TOMAR EN CUENTA QUE ESTA COMISION NO CUENTA TODAVIA CON EL SISTEMA CONTABLE INDICADO CON EL FIN DE PODER ELABORAR LOS REGISTROS EN FORMA ADECUADA Y PRONTA Y ASI TENER

LOS ELEMENTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE ESTA AUDITORIA SUPERIOR NOS ASIGNA.

2.- CONFORME SE NOS HA INDICADO ANTERIORMENTE SE HAN ESTADO ELABORANDO LOS MOMENTOS CONTABLES CON EL FIN DE PROPORCIONAR LA INFORMACION PRESUPUESTAL.

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1.- ESTA COMISION MUNICIPAL DE ACUERDO LA OBLIGACION DE TENER UN REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EN SU ACTIVIDAD DE PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS, SE INFORMA QUE HASTA EL EJERCICIO 2011 SE PUDO REALIZAR EL CAMBIO DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES A SOLICITUD DE LA ADMINISTACION, CONCRETAMENTE EN EL MES DE AGOSTO Y QUE A PARTIR DE ESE MES DEL 2011 SE CONSIDERO QUE SUS ACTIVIDADES DE INGRESOS Y EGRESOS SERIAN CONSIDERADAS COMO DE NUEVO REGISTRO YA QUE EL ANTERIOR RFC QUEDO EXTINTO DE ACUERDO AL FORMATO RX QUE EN SU MOMENTO SE ENVIO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO, DE ACUERDO A EXPLICACION ANTERIOR.

2.- ESTA COMISION MUNICIPAL DE ACUERDO AL PANORAMA FINANCIERO ACTUAL ES DIFICIL PREDECIR QUE SUCEDERA EN LOS EJERCICIOS SIGUIENTES YA QUE LOS INGRESOS NO SON SUFICIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PRIMORDIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU ACTIVIDAD POR LO QUE NUEVAMENTE SE INFORMA QUE NO SE HA PODIDO DAR CUMPLIMIENTO A LAS CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2013 ARROJANDO UN PASIVO POR ESTOS CONCEPTOS CONSIDERABLE POR LO QUE ESTA COMISION MUNICIPAL SE ENCUENTRA EN SERIOS PROBLEMAS DE SOLVENCIA.

ES NECESARIO INFORMAR QUE ESTA COMISION MUNICIPAL HASTA ESTE EJERCICIO 2014 OBTUVO SU NUMERO DE REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO ANTE LA OFICINA FISCAL DE ESTA CABECERA MUNICIPAL PARA INICIAR LOS PAGOS DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS A PARTIR DEL MES DE ENERO DEL 2014 COMO SE INDICA EN EL MISMO FORMATO DE REGISTRO.

3.- LA INFORMACION DE HISTORIA DE ESTA COMISION MUNICIPAL EN QUE EN POCAS PALABRAS SE EXPLICO EN EL PUNTO DE LA INTRODUCCION.

4.- ESTA COMISION MUNICIPAL TIENE POR OBJETO SOCIAL EL DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DE ALCANTARILLADO PRINCIPALMENTE CONSIDERANDO QUE TIENEN EVENTUALMENTE INGRESOS Y ACCESORIOS OCACIONADOS POR LA FALTA DE PAGO DE SU ACTIVIDAD UNICA POR PARTE DEL USUARIO.

5.- ESTA COMISION MUNICIPAL TIENE COMO BASE LA DE LA PREPARACION DE SUS ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO A LA DOCUMENTACION QUE SE RECIBE DE LA GERENCIA, TALES COMO CORTES DE CAJA POR RECAUDACION ASI COMO DE SUS POLIZAS DE EGRESOS QUE A LA CONJUNCION DE LOS MISMOS NOS ARROJAN CIFRAS QUE LLEGAN A INTEGRAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, ES DECIR QUE ESTE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD REGISTRA UNICAMENTE LOS DOCUMENTOS Y COMPROBANTES QUE DEBERAN SER INCLUIDOS EN LA INTEGRACION DE LA CONTABILIDAD.

6.- LA POLITICA DE LA CONTABILIDAD SEGUIRA SIEMPRE EL DE LA OBSERVANCIA DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y DE SEGUIR LA APLICACIÓN ERICTA DEL CATALOGO DE CUENTAS PREVIAMENTE ARMONIZADO.

7.- ESTA COMISION MUNICIPAL NO TIENEN EL EFECTO DE CONTABILIZAR OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

8.- DE ACUERDO AL FORMATO DE ANALISIS DEL ACTIVO, ES NECESARIO INFORMAR QUE ESTA COMISION MUNICIPAL AUN NO HA DEPURADO ALGUNAS CUENTAS POR LO QUE SE SIGUEN ARROJANDO SALDOS EN ALGUNAS DE ELLAS Y QUE SIEMPRE HEMOS MANIFESTADO QUE NO CORRESPONDEN A LA REALIDAD, POR LO QUE NUEVAMENTE SOLICITAMOS SU AUTORIZACION PARA AJUSTAR LAS QUE REQUIEREN ESTE PROCEDIMIENTO..

9.- ESTA COMISION MUNICIPAL NO CUENTA CON FIDEICOMISOS NI MANDATOS ANALOGOS.

10.- ESTA COMISION MUNICIPAL EN PUNTOS ANTERIORES DE ESTE DOCUMENTO SE HIZO REFERENCIA A LA RECAUDACION Y LOS MOTIVOS QUE HAN SURGIDO PARA QUE ESTA CUENTA NO TENGA LOS ALCANCES DESEADOS. SIN EMBARGO LA GERENCIA A LLEVADO UN PROGRAMA DE CONCIENTIZACION ANTE LA SOCIEDAD DE GONZALEZ, CON EL FIN DE QUE SE CAMBIE EL PENSAMIENTO EN QUE ESTA COMISION DEBERA FORTALECER SUS FINANZAS SOLAMENTE ACUDIENDO A LA RECAUDACION PROPIA DE SU ACTIVIDAD.

11.- ESTA COMISION MUNICIPAL DE ACUERDO A LA RECAUDACION SE HA VENIDO ENFRENTANDO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INFONAVIT ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES YA QUE A LA FECHA SE TIENE UNA DEUDA CONSIDERABLE QUE DE ACUERDO A LOS INGRESOS QUE SE TIENEN NO SON SUFICIENTE NI SIQUIERA PARA PODER DAR CUMPLIMIENTO EN FORMA DE CONVENIO CON ESTAS INSTITUCIONES POR EL MOMENTO.

12.- CON RESPECTO A LAS CALIFICACIONES QUE SE PUDIERAN OTORGAR ESTAS VAN DE ACUERDO AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, LAS CUALES ESTAS NO SE HAN PODIDO SOLVENTAR NI MUCHO MENOS CONVENIR Y ASI DAR IMÁGENES DISTINTAS HACIA EL EXTERIOR DE ESTA COMISION.

13.- ESTOS PROCESOS DE MEJORA SIEMPRE IRAN DE ACUERDO A LA CAPTACION DE INGRESOS PARA QUE ESTOS SEAN DESTINADOS A DAR CUMPLIMIENTO A LAS PRIORIDADES MAS APREMIANTES.

14.- ESTA INFORMACION DE SEGMENTOS, POR SI SOLA SE PUDIERA OBTENER LA INFORMACION YA QUE LA QUE SE TIENE ARROJA CIFRAS NEGATIVAS AL CIERRE DEL EJERCICIO.

15.- LOS EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013, ESTOS SERAN Y SEGUIRAN SIENDO LOS MISMOS HASTA NO VER MEJORAS QUE SUSTENTEN UN CAMBIO FINANCIERO DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE ESTA COMISION.

16.- ESTA COMISION NO TIENE CONSIDERADOS PARTES RELACIONADAS SINO SOLAMENTE CON EL MUNICIPIO .

17.- CON RESPECTO A LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTA SERA INTERPRETADA CON RELACION A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION QUE EL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE RECIBA Y QUE SE CONTABILICEN EXCLUSIVAMENTE LOS DOCUMENTOS QUE IRAN INTEGRANDO LOS REGISTROS Y QUE A SU VEZ ESTOS ARROJARAN LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE SUMAN A LA OBLIGACION DE INFORMAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.